

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
MIGUEL ANGEL 11
MADRID 28010

Madrid, 20 de julio de 2011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Bankia Fondos SGIIC, S.A. entidad gestora de los fondos de inversión relacionados en este escrito comunica el siguiente HECHO RELEVANTE, con efectos desde el día 20 de julio de 2011:

Denominación	Número de Registro
FONLAIETANA, FI	44
FONMIX LAIETANA 4, FI	3153
FONMIX LAIETANA 5, FI	3267
FONMIX LAIETANA DOS, FI	2825
FONMIX LAIETANA TRES, FI	2919
FONMIX LAIETANA, FI	982
LAIETANA GLOBAL, FI	3575
LAIFIX, FI	3647

Los folletos informativos de estos fondos recogían las siguientes redacciones:

1.- En el epígrafe relativo a la "Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso" del apartado "INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO":

"Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el Estado Español. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el Comercializador".

Dicho párrafo quedará redactado de la siguiente manera:

"Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excluidos los festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador".

2.- En el epígrafe relativo al "Lugar de publicación del valor liquidativo" del apartado "INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO":

"Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.caixalaietana.es".

Dicho párrafo quedará redactado de la siguiente manera:

"Lugar de publicación del valor liquidativo: en la pagina web de la sociedad gestora".

A medida que, por cualquier motivo, se vayan actualizando los folletos informativos de los fondos relacionados en este escrito, se irá recogiendo la nueva redacción de los párrafos actualizados mediante el presente Hecho Relevante

Atentamente,



Fdo.: Rocío Eguiraun Montes
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.